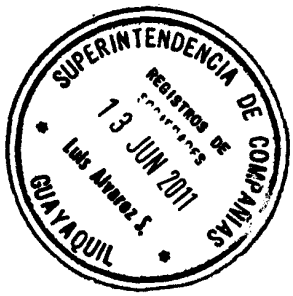

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **INMOBILIARIA INTRADECA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA INTRADECA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

La administración ha proporcionado información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **INMOBILIARIA INTRADECA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo a lo establecido por las leyes y reglamentos que sobre el tema se ha emitido. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia así como una evaluación y pruebas sustantivas de la efectividad del Control Interno, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para la opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA INTRADECA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Junio 1 de 2.011

CPA Rafael Manobanda
C.I. 0909264202